

Miércoles, 5 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Estudio de Detalle Manzana M.5.1 Urbanización "Vistahermosa" (SUNP 8 del anterior Plan General de Ordenación Urbana, UZI 32.01 del vigente Plan General Municipal).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2025, acordó aprobar definitivamente la Modificación Estudio de Detalle Manzana M.5.1 Urbanización "Vistahermosa" (SUNP 8 del anterior Plan General de Ordenación Urbana, UZI 32.01 del vigente Plan General Municipal), tramitado a instancias de D. Jesús Vicente Alarcón Montero, cuyo objeto es modificar las condiciones de ordenación pormenorizada establecidas en el Estudio de Detalle de esa manzana aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de fecha 21 de febrero de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con fecha 09/10/2025 y con el número CC/053/2025.

El contenido normativo del Estudio de Detalle aprobado definitivamente contiene las siguientes determinaciones:

La alineación que se propone se adecúa al Plan Parcial al estar comprendido entre las posibilidades de lo indicado del Art. 4.1.2 de dicho documento.

ALINEACIÓN OFICIAL:

Es el borde exterior de la parcela que la delimita con el espacio público (vial o zonas verdes y espacios libres).

RETRANQUEOS A FACHADA PRINCIPAL:

Se permite el retranqueo respecto a la alineación oficial con un mínimo de 3 metros en todas las calles y un máximo de 5,90 metros en las calles Mozart y Chopin y de 7,00 metros en el tramo de la calle Chopin que es prolongación de la calle Verdi.



Miércoles, 5 de noviembre de 2025

RETRANQUEO A FACHADA POSTERIOR:

El retranqueo mínimo a fachada posterior es de 3 metros.

TRATAMIENTO DE MEDIANERAS:

Las medianeras de unión de cada promoción, tendrán un tratamiento acorde a las fachadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de octubre de 2025

Juan Miguel González Palacios.

SECRETARIO GENERAL

